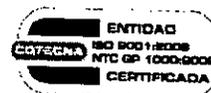




MinTransporte
Ministerio de Transporte

PROSPERIDAD
PARA TODOS



0000553

RESOLUCIÓN NÚMERO

27 FEB 2013

"Por la cual se hace un nombramiento provisional en el Ministerio de Transporte"

LA MINISTRA DE TRANSPORTE

En ejercicio de sus facultades legales, en especial las conferidas por los Artículos 61 literal g) de la Ley 489 de 1998, 1° del Decreto 1679 de 1991 y 65 de la Ley 1437 de 2011, y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo con la Ley 909 del 23 de septiembre de 2004, se expidieron nuevas normas que regulan el empleo público, la carrera administrativa, gerencia pública y se dictan otras disposiciones y se crea la Comisión Nacional del Servicio Civil.

Que la Subdirección del Talento Humano mediante convocatoria No. 058 publicada el 05 de septiembre de 2012, ofertó un (1) cargo de PROFESIONAL UNIVERSITARIO código 2044 grado 05 asignado en el Grupo Defensa Judicial de la Oficina Asesora Jurídica, para encargo y/o nombramiento provisional por el término de cinco (5) días hábiles en las carteleras y en la intranet en el link <http://intranet/encargos.htm>, desde el 05 hasta el 12 de septiembre de 2012.

Que posteriormente se efectuó el proceso del estudio de verificación de requisitos para otorgamiento de encargo y/o nombramiento provisional de fecha 01 de febrero de 2013, para el cargo PROFESIONAL UNIVERSITARIO código 2044 grado 05 y acorde con la Convocatoria Interna No. 058 de 2012 y la certificación expedida el 28 de enero de 2013 por la doctora María Clemencia Angulo González, Subdirectora del Talento Humano y la doctora Libia Constanza Vargas Ulloa, Coordinadora del Grupo Administración de Personal previa verificación de la planta global sin distinción por dependencia y/o ubicación geográfica y atendiendo la posición jerárquica de quienes son titulares de derechos de carrera, previo agotamiento de la escala jerárquica, se estableció que a la fecha del presente estudio, no existen empleados titulares de derecho de carrera que se encuentren interesados y cumplan con los requisitos para ser encargados del empleo de Profesional Universitario código 2044 grado 05, de la Oficina Asesora de Jurídica donde se encuentra ubicado el cargo, razón por la cual es posible hacer la provisión del empleo mediante nombramiento provisional, tal y como consta en certificación de fecha 01 de febrero de 2013, suscrita por la Ministra de Transporte, doctora Cecilia Álvarez - Correa Glen y la Subdirectora de Talento Humano doctora María Clemencia Angulo González según certificación expedida .

Que teniendo en cuenta que el empleo de PROFESIONAL UNIVERSITARIO código 2044 grado 05 es un empleo vacante temporal del cual es titular AMPARO ASTRID RAMIREZ CRUZ, no requiere autorización de la Comisión Nacional del Servicio Civil, tal como lo determinó el artículo 1° del Decreto 4968 de 2007 que modificó el parágrafo transitorio del artículo 8° del Decreto 1227 de 2005, modificado por los artículos 1° de los Decretos 3820 de 2005 y 1937 de 2007, "(...)No se requerirá autorización de la Comisión Nacional del Servicio Civil para proveer vacancias temporales de empleos de carrera, tales como vacaciones, licencias, comisiones, encargos o suspensión en el ejercicio del cargo. Tampoco se requerirá de autorización si el empleo a proveer se encuentra convocado a concurso por parte del citado organismo.", por lo que se considera viable efectuar un nombramiento provisional en un cargo vacante temporal y teniendo en cuenta que no existen funcionarios para encargar.

Que habiendo transcurrido los cinco (5) días hábiles de la publicación del estudio de verificación a partir del 01 de febrero de 2013, no se recibió solicitud de revisión contra el mismo, considerándose definitivo motivo por el cual se procederá a adelantar las acciones para la provisión transitoria mediante nombramiento provisional, según certificación de fecha 08 de febrero de 2013, expedida por la doctora María Clemencia Angulo González, Subdirectora del Talento Humano.

Handwritten signature and initials

"Por la cual se hace un nombramiento provisional en el Ministerio de Transporte"

Que por necesidades del servicio es indispensable proveer el cargo vacante temporal de PROFESIONAL UNIVERSITARIO código 2044 grado 05, para garantizar la eficiente prestación del mismo, por lo que es procedente nombrar con carácter provisional a la señora MAGDA PAOLA SUAREZ ALEJO, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.499.027 quien cumple los requisitos para desempeñar dicho cargo, según la certificación expedida por la Subdirectora del Talento Humano de fecha 20 de febrero de 2013.

Que actualmente se requiere del apoyo del nivel Profesional en el Área Jurídica de la entidad, razón por la cual se determina la necesidad de efectuar el nombramiento provisional indicado.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

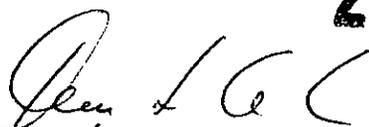
ARTÍCULO 1°. Nombrar con carácter provisional a MAGDA PAOLA SUAREZ ALEJO, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.499.027, en el cargo de PROFESIONAL UNIVERSITARIO código 2044 grado 05, de la planta global y asignarla al Grupo Defensa Judicial de la Oficina Asesora Jurídica, cargo vacante temporal del cual es titular Amparo Astrid Ramírez Cruz.

ARTÍCULO 2°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y surte efectos fiscales desde la respectiva posesión.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a

27 FEB 2013


CECILIA ÁLVAREZ-CORREA GLEN

Proyectó: M. Cristina

Revisó: Libia C. Vargas U. / Ma. Clemencia Angulo G. / María Leonor Villamizar Gómez

RES NOMBRA PROVISIONAL MAGDA PAOLA SUAREZ - P.U 05 - 2013

